

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CANARIAS

Edictos

Don Esteban Rodríguez Viciano, Coronel auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de agosto de 1987 por el buque «Mar del Con», de la matrícula de Vigo, folio 8262, al pesquero «Puerto de Naos».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau-Bassas, 29, código postal 35007, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de febrero de 1988.—El Coronel auditor de la Armada, Juez marítimo permanente, Esteban Rodríguez Viciano.—3.348-E (15081).

★

Don Esteban Rodríguez Viciano, Coronel auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de julio de 1987 por el buque marroquí «Mareazul I», de la matrícula de Agadir (Marruecos), folio 331, 3.ª lista, al pesquero español «Paquiasún».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau-Bassas, 29, código postal 35007, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de febrero de 1988.—El Coronel auditor de la Armada, Juez marítimo permanente, Esteban Rodríguez Viciano.—3.353-E (15086).

★

Don Esteban Rodríguez Viciano, Coronel auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1987 por el buque «Colomín y Carmens», de la matrícula de Alicante, folio 1758, 3.ª lista, al pesquero «Hermanos Ferrer».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de

1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau-Bassas, 29, código postal 35007, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de febrero de 1988.—El Coronel auditor de la Armada, Juez marítimo permanente, Esteban Rodríguez Viciano.—3.347-E (15080).

★

Don Esteban Rodríguez Viciano, Coronel auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1987 por el buque «Pescaltea Dos», de la matrícula de Vigo, folio 9683, 3.ª, al pesquero «Hermanos Garberis».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau-Bassas, 29, código postal 35007, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de febrero de 1988.—El Coronel auditor de la Armada, Juez marítimo permanente, Esteban Rodríguez Viciano.—3.351-E (15084).

★

Don Esteban Rodríguez Viciano, Coronel auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de noviembre de 1987 por el buque «Río Lameirina», de la matrícula de Gijón, folio 1912, al pesquero «Playa de Portocelso».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau-Bassas, 29, código postal 35007, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de febrero de 1988.—El Coronel auditor de la Armada, Juez marítimo permanente, Esteban Rodríguez Viciano.—3.350-E (15083).

★

Don Esteban Rodríguez Viciano, Coronel auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia

marítima prestada el día 6 de octubre de 1987 por el buque de pesca «Alvedro», de la matrícula de La Coruña, 3.ª lista, folio 2731, al de su misma clase «Durán Cuatro».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau-Bassas, 29, código postal 35007, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de febrero de 1988.—El Coronel auditor de la Armada, Juez marítimo permanente, Esteban Rodríguez Viciano.—3.349-E (15082).

★

Don Esteban Rodríguez Viciano, Coronel auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1987 por el buque de pesca «Mareazul II», de la matrícula de Agadir (Marruecos), folio 8-90, 3.ª lista, al pesquero español «Ciudad de Sacramento».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau-Bassas, 29, código postal 35007, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de febrero de 1988.—El Coronel auditor de la Armada, Juez marítimo permanente, Esteban Rodríguez Viciano.—3.346-E (15079).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 20 de julio de 1984, con el número 202.163 de Registro, propiedad de «Seguros Albia, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario, y por un importe nominal de 18.726.191 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 243/1986.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—El Administrador, Julio Sarabia.—2.357-C (14952).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Manuel Bouza González, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala Auxiliar de Clasificación y Reparto, A13TC-27.713, con destino en la Administración de Correos y Telégrafos de Vigo (Pontevedra) en ignorado paradero

Don Vicente Bultó Díaz, Inspector de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de León, e instructor del expediente IS.LN.2/1988, que se le instruye por supuesto abandono de servicio y apropiación de fondos del Estado,

Hago saber: Que por este mi primer y único edicto se cita, llama y emplaza a don Manuel Bouza González, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación (Escala Auxiliar de Clasificación y Reparto), A13TC-27.713, con destino en la Administración de Correos y Telégrafos de Vigo (Pontevedra), en ignorado paradero, pero cuyos últimos domicilios conocidos los ha tenido en la ciudad de Vigo, calle Gran Vía 42, quinto piso, y en la villa de San Lorenzo de Porqueira (Xinzo de Limia-Orense), para que dentro del plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, en horas de nueve a trece, se persone en esta Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de León, sita en la tercera planta del Edificio de Comunicaciones (Jardín de San Francisco, s/n), para notificarle el acuerdo de suspensión provisional en sus funciones decretado en el expediente IS-LN-2/1988, que se le sigue por supuesto abandono de servicio y apropiación de fondos del Estado, así como el pliego de cargos que se le formula por esta Instrucción y, por último, para ofrecerle el trámite de vista del citado procedimiento, según lo tengo todo ello acordado en mi providencia de fecha 22 de febrero de 1988, apercibiéndole de que, transcurrido aquel plazo sin que haya realizado la comparecencia, se continuarán las actuaciones, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en León a 22 de febrero de 1988.—El Instructor, Vicente Bultó Díaz.—3.355-E (15103).

Edicto por el cual se cita, llama y emplaza a don Agustín García San Millán, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telégrafos-Escala de Clasificación y Reparto, A13.TC-26.449, adscrito a la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en ignorado paradero.

Don José Lázaro Pérez de la Cámara, funcionario del Cuerpo Técnico, a extinguir, Jefe del Negociado de Expedientes de la Subzona de Inspección de Madrid e Instructor del expediente IS.MD-71/1988, que se sigue al funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telégrafos -Escala de Clasificación y Reparto-, A13.TC-26.449, don Agustín García San Millán, con destino en la Unidad de Reparto de Madrid, en paradero desconocido:

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza a don Agustín García San Millán, funcionario del cuerpo de Auxiliares Postales y de Telégrafos -Escala de Clasificación y Reparto-, A13.TC-26.449, con destino en la Unidad de Reparto de Madrid, en paradero desconocido, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de Marqués de Santa Ana, 23, 28034-Madrid, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a partir del siguiente al de la publicación del pre-

sente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, sita en el C.C.P. de Chamartín, edificio administrativo, planta quinta, despacho 11, para notificarle la orden de incoación del expediente con el nombramiento de Instructor y Secretario, el acuerdo de suspensión provisional de funciones por su incomparecencia y hallarse en ignorado paradero, para ser oído en declaración y hacerle entrega del pliego de cargos; caso de persistir la incomparecencia, sirva el mismo edicto para notificarle el trámite de vista del expediente y hacerle entrega de la propuesta de resolución provisional, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1988.—El Instructor, José Lázaro Pérez de la Cámara.—3.354-E (15102).

Corrección de erratas del edicto de 21 de octubre de 1987, por el que se notifica a don Luis Mario Mari Riera, en ignorado paradero, la resolución recaída en el expediente disciplinario del R. D. 1438/1985, a él instruido

Padecido error en la inserción del mencionado edicto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 16 de noviembre de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 34148, segunda columna, donde dice: «Edicto por el que se notifica al Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, adscrito a Sarriá de Ter (Gerona), A13TC-20.885, don Luis Mario Mari Riera, en ignorado paradero, la resolución recaída en el expediente disciplinario de la signatura, Real Decreto 1438/1985 a él instruido», debe decir: «Edicto por el que se notifica al Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, adscrito a Sarriá de Ter (Gerona), A13TC-20.885, don Luis Mario Mari Riera, en ignorado paradero, la resolución recaída en el expediente disciplinario de la signatura R. D. 1438/1985, a él instruido».

Donde dice: «Visto el expediente disciplinario del Real Decreto 1438/1985», debe decir: «Visto el expediente disciplinario R. D. 1438/1985».—2.666-E (10773).

Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución sobre aceptación radioeléctrica del equipo de unidad interior marca «Hirschmann», modelo CST-2400A, solicitada por «Hirschmann España, Sociedad Anónima»

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982 de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre de 1982), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 de abril de 1986 y «Boletín Oficial del Estado» número 131, de 2 de junio de 1986), a instancia de «Hirschmann España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Alcalá, 7, Madrid, solicitando la aceptación radioléctrica del equipo de unidad interior Hirschmann CST-2400A, fabricado por «Luxor, A. B.».

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, («Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre de 1986), ha resuelto la aceptación radioléctrica provisional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1.2. de la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), con validez hasta el 28 de julio de 1988, con la

inscripción E 88 88 0067 del equipo de unidad interior marca «Hirschmann, modelo CST-2400A, fabricado por «Luxor, A. B.».

Esta aceptación radioléctrica provisional queda condicionada al resultado de las pruebas que han de ser realizadas por el Centro autorizado elegido, a fin de confirmar si el equipo cumple las especificaciones técnicas establecidas en la Orden de 30 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1987, y «Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero de 1987).

Madrid, 28 de enero de 1988.—El Director general, Javier Nadal Ariño.—727-D (14956).

MINISTERIO DE CULTURA

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Notificación al titular del Cinematógrafo «Imperial Sala III», de Almería, de la Resolución de 15 de octubre de 1987, recaída en el expediente sancionador número 21/1987, por infracción de la normativa que regula la actividad de exhibición cinematográfica

Habiéndose intentado, sin efecto, la notificación ordinaria a la Empresa «Jarex, Sociedad Limitada», titular del Cinematógrafo «Imperial Cinema», se le notifica que por el ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en uso de las facultades delegadas por su titular, se ha dictado la Resolución de fecha 15 de octubre de 1987, por la que se resuelve el expediente sancionador número 21/1987, instruido contra la interesada en su calidad de titular de dicho Cinematógrafo, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Visto el expediente y la propuesta anterior, este Ministerio ha resuelto imponer a la Empresa titular del Cinematógrafo «Imperial Sala III», de Almería, la sanción de multa de 175.000 pesetas.»

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, significando que el texto íntegro de la citada Resolución se encuentra archivado en la Secretaría General de este Organismo, plaza del Rey, número 1, en Madrid, y la misma es definitiva en vía administrativa, por lo que en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Ministro de Cultura (Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 —«Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio— y Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 —«Boletín Oficial del Estado» número 363, de 28 de diciembre).

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Director general, Fernando Méndez-Leite y Serrano.—1.704-E (6526).

Notificación a la Empresa «Jarex, Sociedad Limitada», titular del Cinematógrafo «Imperial Cinema, Sala IV», de Almería, de la Resolución de 15 de octubre de 1987, recaída en el expediente sancionador número 22/1987, por infracciones de la normativa que regula la actividad de exhibición cinematográfica

Habiéndose intentado, sin efecto, la notificación ordinaria a la Empresa «Jarex, Sociedad Limitada», se le notifica que por el ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en uso de las facultades delegadas por su titular en Orden de 12 de junio de 1985, se ha dictado Resolución de fecha 15 de octubre de 1987, por la que se resuelve el expediente sancionador 22/1987, instruido co-

tra la interesada en su calidad de titular de dicho Cinematógrafo, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Visto el expediente y la propuesta anterior, este Ministerio ha resuelto imponer a la Empresa titular del Cinematógrafo "Imperial Sala IV", de Almería, la sanción de multa de 175.000 pesetas.»

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, significando que el texto íntegro de la citada Resolución se encuentra archivado en la Secretaría General de este Organismo, plaza del Rey, número 1, en Madrid, y que la misma es definitiva en vía administrativa, por lo que en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Ministro de Cultura (Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 -«Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio- y Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 -«Boletín Oficial del Estado» número 363, de 28 de diciembre).

Madrid, 14 de diciembre de 1987.-El Director general, Fernando Méndez-Leite y Serrano.-1.705-E (6527).

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Escuela Universitaria no estatal del Profesorado de EGB Blanquerna

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de EGB de doña Clara Draper Viada, que fue expedido el 20 de enero de 1979 por el Ministerio de Educación y Ciencia, registrado con el número 376, folio 129, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 12 de febrero de 1988.-El Secretario.-723-D (14339).

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de doña Migdalia Castillo Flores en 18 de diciembre de 1977, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 6 de febrero de 1987.-La Secretaria, Carmen Hernández Ibáñez.-2.337-C (14739).

Facultad de Geografía e Historia

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia y Geografía, expedido el 17 de febrero de 1978, con el número de folio 69 y número 1.196 del Registro de Subsecretaría, a nombre de doña María Angeles Ortego Agustín, natural de Madrid, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 15 de febrero de 1988.-2.307-C (14697).

ISLAS BALEARES

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

Don Antonio Carbonell Castelló, nacido en Montevideo, Uruguay, el día 7 de noviembre de 1958, ha extraviado su Título de Diplomado en Profesorado de EGB.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes, según Orden de 9 de septiembre de 1974.

Palma, 19 de enero de 1988.-428-D (14954).

NAVARRA

Facultad de Farmacia

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Farmacia, por extravío del que fue expedido con fecha 23 de noviembre de 1981, a favor de don Ramón Mangues Bafalluy.

Pamplona, 1 de febrero de 1988.-El Secretario general, Jaime Nubiola.-Visto bueno: El Recor.-666-D (15342).

PAIS VASCO

Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo sufrido extravío el título de Médico Especialista en Pediatría y Puericultura de doña Ana Cid Foix, que fue expedido el 23 de junio de 1978 y registrado en el Ministerio al folio 37, número 878, y folio 210, número 3476 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco-E. H. U., se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 (Boletín Oficial del Estado» del día 26).

Leioa, 12 de febrero de 1988.-El Secretario de la Facultad, Carlos Gil-Rodrigo.-758-D (14957).

VALENCIA

Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña María del Carmen Santos Ferrer.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 10 de febrero de 1988.-El Director.-716-D (13989).

ZARAGOZA

Escuela Universitaria de Enfermería

Habiendo sufrido extravío del título de Diplomado en Enfermería, expedido a favor de doña María Pilar Rello Varas, el 15 de octubre de 1986, y registrado al folio 3610 del Ministerio y folio 89, número 790, de la Escuela de Enfermería, se hace

público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición correspondiente.

Zaragoza, 14 de enero de 1988.-El Director, Santiago Pellejero.-327-D (15449).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial

Resolución por la que se concede una prórroga para dos años al señor Josep Maria Fort Ruiz, de la autorización para levantar y colocar precintos en aparatos surtidores de carburantes líquidos en todo el territorio de esta Comunidad Autónoma

Vista la solicitud presentada por el señor Josep Maria Fort Ruiz, domiciliado en calle del Estany de la Restanca, número 651, de Llicà de Munt (Barcelona), de prórroga de la autorización para levantar y colocar precintos en aparatos surtidores de combustibles líquidos que se le concedió mediante Resolución de la Dirección General de Industrias y Minas de la Generalidad de Cataluña, de fecha 16 de diciembre de 1985.

Visto el informe favorable de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona a la citada solicitud, he resuelto:

Primero.-Prorrogar la autorización al señor Josep Maria Fort Ruiz para un plazo de dos años renovables para levantar y colocar precintos de los aparatos surtidores de combustibles líquidos marca «Satam», «Bennet» y «Satam-Bennet» en todo el ámbito de esta Comunidad Autónoma.

Segundo.-Que los precintos que coloque en los aparatos surtidores llevarán el siguiente diseño: En el anverso las iniciales JFR GC-2/85 y en el reverso Satam Bennett.

Tercero.-La utilización de esta autorización queda sujeta al cumplimiento de las normas establecidas en los artículos 58 y 61 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas de 1 de febrero de 1952.

Cuarto.-Esta autorización se hace, sin perjuicio de lo que, con carácter general, pueda disponer la Generalidad de Cataluña y que afecta a la regularización y régimen de autorización y funcionamiento de esta actividad de instalación y reparación de aparatos surtidores de combustibles líquidos.

Barcelona, 19 de enero de 1988.-El Director general, Miquel Puig Raposo.-561-D (15772).

Servicios Territoriales de Industria

GERONA

El Servicio Territorial de Industria de la Generalidad de Cataluña en Girona hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 3.530. Nombre: «Blancfort número 1». Minera: Yeso. Cuadrículas: 40. Términos municipales: Beuda, Maià de Montcal i Cabanelles, provincia de Girona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Girona, 27 de enero de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, Manuel Hinojosa i Aienza.-792-D (15778).